

APROBADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

10 SET. 2012

REVISADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL



Notaría Primera

A CARGO DE

Dr. ESTUARDO VASCONEZ MEJIA

*Notario Suplente del Cantón La Maná
Encargado de la Notaría Primera Latacunga*



SEGUNDA

XX COPIA XX

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN NUMERARIO, Y DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

DE LA ESCRITURA

OTORGADA EL 17 de Agosto de 2012

POR COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD
TAXIUTC S.A.

A FAVOR DE

CUANTIA \$80,00

Dirección: Calle Quito N° 11-170 2do. Piso

Teléfono: 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA 11

1 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN NUMERARIO, Y DE DOS
2 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
3 UNIVERSIDAD TAXIUTC S. A.

4

5

ESCRITURA No.5240

6

7 CUANTÍA:

8 \$80,00

9

10

11 mz

12 En la ciudad de Latacunga, a los diez y siete días
13 del mes de Agosto del año dos mil doce, día
14 Miércoles, ante mí Dr. Carlos Estuardo Vásquez
15 Mejía, Notario Suplente del Cantón La Maná,
16 Encargado de la Notaria Primera del cantón
17 Latacunga, comparecen por una parte los señores Dr.
18 Aníbal Sangucho Quinga en calidad de Presidente y
19 Sr. Carlos Sarzosa Rivera en calidad de Gerente y
20 representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
21 EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC S. A., de nacionalidad
22 ecuatoriana, de este domicilio; legalmente capaces
23 para contratar y obligarse.- Cumplidos que fueron
24 por mí el Notario, los preceptos legales previos a
25 la celebración de esta escritura, me presentan la
26 minuta, la misma que en forma textual dice: SEÑOR
27 NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a
28 su cargo sírvase insertar una de aumento de capital



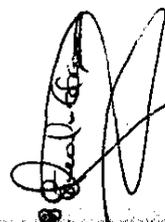
1 social en numerario, y de dos accionistas de la
2 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC
3 S. A., contenida al tenor de las siguientes
4 cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al
5 otorgamiento de esta escritura de incremento de
6 Capital y el ingreso de dos accionistas a la
7 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC
8 S.A., los señores Dr. Anibal Sangucho Quinga en
9 calidad de Presidente y Sr. Carlos Sarzosa Rivera en
10 calidad de Gerente y representante legal de la
11 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC
12 S.A., los comparecientes son ecuatorianos,
13 legalmente capaces de contratar y obligarse,
14 domiciliados en la ciudad de Latacunga Provincia de
15 Cotopaxi. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía
16 Taxis MERCOTAXIS CIA. LTDA., se constituyó con un
17 capital de quinientos sesenta dólares con catorce
18 socios, cada uno de ellos con cuatro acciones de
19 diez dólares cada uno, mediante escritura pública
20 del dieciocho de febrero del dos mil tres ante el
21 Notario primero del cantón Latacunga, e inscrita en
22 el registro de la propiedad o mercantil del cantón
23 Latacunga el diecisiete de abril del dos mil tres.
24 DOS.- mediante TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE
25 DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, BALANCE FINAL PARA
26 LA TRANSFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTATUTO,
27 cumpliendo con lo que estipula el Artículo

NOTARIA PRIMERA



1 Trescientos treinta y dos de la Ley de
2 transforma de Compañía de responsabilidad
3 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD
4 TAXIUTC S. A., con un capital de mil ciento veinte
5 dólares dividido para veinte y ocho accionistas con
6 cuatro acciones de diez dólares cada uno de acuerdo
7 al capital suscrito, y con escritura pública
8 celebrada el quince de mayo del dos mil siete,
9 inscrita en el registro de la propiedad o mercantil
10 el cuatro de julio del dos mil siete bajo la partida
11 ciento cuarenta y cuatro del Registro Mercantil.
12 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General
13 Universal reunida el día Jueves once de agosto del
14 dos mil once decidió aumentar el capital en ochenta
15 dólares americanos y reformar el Estatuto de la
16 Compañía los términos constantes en la acta de la
17 referida Junta General Universal, por consiguiente
18 el ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL REFORMADO EN
19 ADELANTYE DIRÁ: "ARTICULO QUINTO.- El capital social
20 es de MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (1.200,00)
21 dividido en ciento veinte acciones de diez dólares
22 cada una. Este capital se encuentra suscrito y
23 pagado en numerario en su totalidad conforme consta
24 del certificado bancario que se agrega como
25 documento habilitante.- DEL INGRESO DE NUEVOS
26 ACCIONISTAS: Dando cumplimiento a lo resuelto en la
27 JUNTA GENERAL UNIVERSAL de socios accionistas se
28 incrementa el numero de accionistas de veinte y ocho

1 a treinta con los siguientes accionistas señorita
2 Jenny Patricia Sangucho Salazar (soltera) y señor
3 Jorge Armando Cely Heredia (soltero) de acuerdo al
4 cuadro de integración de capital aprobado en la
5 Junta Universal del once de agosto del dos mil once,
6 que es parte fundamental del acta. QUINTO.-
7 DECLARACIÓN.- Los accionistas que ingresa señorita
8 Jenny Patricia Sangucho Salazar y señor Jorge Cely
9 Heredia manifiestan que se ha cumplido con el pago
10 de las acciones que, quedando cancelada la
11 totalidad del capital suscrito de esta compañía que
12 es de mil doscientos dólares, en la cuenta
13 respectiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
14 CACPECO, de contado; esperando se inicie el trámite
15 de la escritura y de inscripción en el Registro de
16 la propiedad o Mercantil correspondiente. SEXTO.-
17 CUANTIA.- La cuantía de esta escritura por su
18 naturaleza es de ochenta (\$80) dólares de los
19 Estados Unidos de Norte América. SEPTIMO.- PEDIDO AL
20 SEÑOR NOTARIO.- Sírvase Señor Notario, anteponer
21 y agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 plena validez de este instrumento. Hasta aquí la
23 minuta, que firma el Doctor Néstor Aníbal Sangucho
24 Quinga con matrícula Quinientos Veinte y Siete del
25 Colegio de Cotopaxi. "La minuta constituyen la parte
26 fundamental de este instrumento que yo el Notario lo
27 elevo a escritura pública, la leo íntegramente a los



NOTARIA PRIMERA

03

1 comparecientes los mismos que se afirman, ratifican
2 y firman conmigo el Notario, en unidad de acto
3 fe".



4
5
6
7
8

[Handwritten Signature]
050104884/2
DR. NESTOR ANÍBAL SANGUCHO QUINGA
c.c.

9 Presidente COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
10 UNIVERSIDAD TAXIUTC. S.A.

11
12

13
14
15

[Handwritten Signature]
Sr. CARLOS ANÍBAL SARZOSA RIVERA
c.c. 050119315-3

16 Gerente COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD
17 TAXIUTC. S.A.

18
19
20

[Handwritten Signature]

21
22
23

DR. CARLOS ESTUARDO VASCONEZ MEJÍA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA MANÁ
(E) NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

24
25
26

Se otorgó ante mi, y en fé de ello confiero esta *[Handwritten Signature]* COPIA
CEF TIFICADA *[Handwritten Signature]* el mismo día de su celebracion

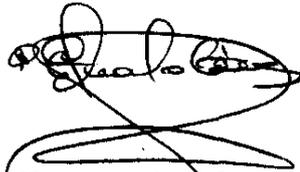
27
28

Dr. ~~Estuardo Vasconez Mejia~~
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANA
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA - LATACUNGA



... ZON: Doy fe que al margen de la escritura de Aumento de Capital Social en Numerario, y de Dos Accionistas de la Compañía de Transporte en Taxis Universidad Taxiutc S.A., de fecha dieciséis de Mayo de dos mil doce, tomo nota de la escritura de Resciliación de fecha diecisiete de Agosto de dos mil doce, por la cual queda sin efecto y valor la escritura antes mencionada. - Latacunga diecisiete de Agosto de dos mil doce.- El Notario.-

mz



Doctor Carlos Estuardo Vasconez Mejía

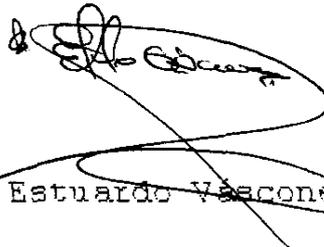
Notario Suplente del Cantón La Maná

Notaria Primera del Cantón Latacunga



CER...../

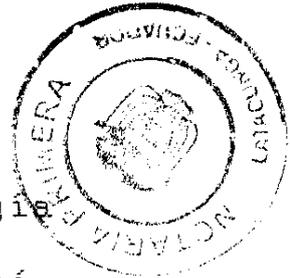
RAZON: Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAIUTC S.A., de fecha diecisiete de Agosto de dos mil doce, he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.2012.375, de fecha veinte y dos de Agosto del dos mil doce, emitida por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC S.A.- Latacunga siete de Septiembre de dos mil doce.- El Notario.-
mz.-



Doctor Carlos Estuardo Vasconez Mejía

Notario Suplente del Cantón La Maná

(E) Notaria Primera del Cantón Latacunga

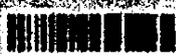


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE VOTACIÓN

050119315-3

ESTACION CIVIL - CANTÓN
JUAN MONTALVO
PARROQUIA
PARRA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Votante
SARZOSA RIVERA CARLOS ANIBAL

APellidos y Nombres de la
RIVERA CARLOS ANIBAL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-05-05




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

165-0013 NÚMERO 0501193155 CÉDULA

SARZOSA RIVERA CARLOS ANIBAL

COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTÓN
JUAN MONTALVO PARROQUIA



C.P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE VOTACIÓN

0501048847

ESTACION CIVIL - CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
SALAZAR




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Votante
SANGUCHO QUINGA NESTOR ANIBAL

APellidos y Nombres de la
QUINGA ROBERTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-05-05




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

342-0024 NÚMERO 0501048847 CÉDULA

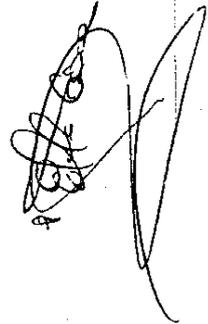
SANGUCHO QUINGA NESTOR ANIBAL

COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTÓN
LA MATRIZ PARROQUIA



C.P. PRESIDENTE DE LA JUNTA





En la ciudad de Latacunga a los once días del mes de agosto del año dos mil once, y dando cumplimiento a lo solicitado por el señor Carlos Anibal Sarzosa Rivera Gerente de Nuestra Compañía de Traspotes en Taxis Universidad TAXIUTC. S.A. que se reforme el ARTICULO QUINTO del Estatuto de LA COMPAÑIA DE TRASPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC.S. A. en lo que refiere al aumento del Capital Social.

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL QUEN DICE: ARTICULO QUINTO.- El capital social es de mil ciento veinte dólares americanos (1.120,00) del capital dividido en ciento doce acciones de diez dólares cada una. Este capital se encuentra suscrito y pagado en numerario en su totalidad conforme consta del certificado bancario que se agrega como documento habilitante. ARTICULO QUINTO.- DEL ESTATUTO SOCIAL REFORMADO EN ADELANTE DIRA.- ARTICULO QUINTO.- El capital social es de MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (1.200,00), dividido en ciento veinte acciones de diez dólares cada una. Este capital se encuentra suscrito y pagado en numerario en su totalidad conforme consta del certificado bancario que se agrega como documento habilitante.

Hasta aquí la reforma al ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía.

Dr. Anibal Sangucho Q.
ABOGADO
MAT. 527 C.A.X.



COMPañIA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC.SA.
 FUNDADA EL 18 DE FEBRERO DE 2003

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA DE
 TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC.SA.**



En la ciudad de Latacunga a los once días del mes de agosto del año dos mil once, a las dieciocho horas, en el local de la Junta de agua Potable Colaisa, ubicada en la Av. General Miguel Iturre, de la parroquia San Buenaventura, barrio Bellavista del cantón Latacunga. Provincia de Cotacachi, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: Amores Parra Luis Amando, Bastidas Rengifo Iván Paul, Borja Madrid Edgar Patricio, Calvopiña Albán Jorge Eduardo, Cely Córdova Juan Vicente, Chacón Heredia Nelson Fernando, Chuquitarco Padilla Roberto German, Gallo Villacis David Gonzalo, Gobeo Flores Jorge Eduardo, Guamangallo Salazar William en representación de Guamangallo Salazar Alexandra del Carmen, Herrera Calvopiña Enderson Efraín, Herrera Calvopiña Hugo Manuel, Lozano Albán David Orlando, Montenegro Esquivel Edwin Xavier, Pinto Vaca Jaime Fredy, Pinto Visñay José Pedro, Quimbita Sinchiguano Héctor Hemán, Quimbita Sinchiguano Wilmer Bolívar, Quimbita Taipicaña Hemán, Quinaluisa Luis Enrique, Ruiz Osorio Alejandro Marcelo, Ruiz Rueda Klever Orlando, Sangucho Quinga Néstor Aníbal, Sangucho Salazar Jorge Aníbal, Sarzosa Pruna Carlos Napoleón, Sarzosa Rivera Carlos Aníbal, Tomaico Tipan Luis Armando, Villagómez Martínez Milciades Iván, Contando con el ciento por ciento del capital social de la compañía y que al amparo de la Ley de Compañías, se decide en forma unánime constituirse en Junta Universal de accionistas, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS.
- 2.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
- 3.- REFORMA AL ESTATUTO.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La moción de instalar en la Junta Universal y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad., Dirige la Junta el señor Presidente de la compañía, Señor Dr. Aníbal Sangucho Q. como secretario actúa el Gerente Sr. Carlos Sarzosa, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto

1.- INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTA. El señor Alejandro Ruiz Osorio manifiesta que ante la necesidad de la compañía de reunir treinta accionistas y teniendo la Compañía veinte y ocho accionistas es necesario aumentar el número de accionistas, por lo que solicito y lanza a moción que se acepte a dos accionistas, siendo estos los señores: Cely Heredia Jorge Armando y a la señorita Jenny Patricia Sangucho Salazar, la moción es apoyada por el compañero Milciades Villagómez Martínez, el señor presidente somete a votación y la Junta resuelve.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de accionistas resuelve por unanimidad ACEPTAR como nuevos accionistas a los señores: Cely Heredia Jorge Armando, y señorita Sangucho Salazar Jenny Patricia.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

2.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. El señor Carlos Sarzosa hace uso de la palabra e indica que los socios tienen el derecho preferente de participación en el aumento de capital, como indica la Ley de Compañía y pregunta si alguien quiere hacer uso de este derecho, y manifiesta por unanimidad que no y que se de paso a lo aprobado en el punto anterior, por lo que mociona que del aumento del capital social de la compañía en la suma de mil ciento veinte dólares a mil doscientos dólares, mediante un aporte en numerario que, lo realicen los señores que ingresan como accionistas, de acuerdo al cuadro de integración de capital elaborado y presentado a todos los accionistas para su aprobación, moción es apoyada por la mayoría, el señor presidente pide que se someta a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta Universal de accionistas resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía de MIL CIENTO VEINTE DÓLARES (\$ 1.120,00), a MIL DOSCIENTOS DOLARES, (1.200,00) es decir ochenta dólares más que se lo realizara con un aporte en numerarios y aprobar unánimemente el cuadro de aumento de capital en las cantidades y en las proporciones señaladas.

Se anexa el siguiente cuadro sobre el aumento del capital.

Nº	Nombre accionista	Capital Actual	Aumento Capital	Capital pagado en numerario	Nuevo Capital	Nº de Acciones.
1	Amores Parra Luis Armando	40	0	0	40	4

2	Bastidas Rengifo Iván Paul	40	0	0	40	4
3	Borja Madrid Edgar Patricio	40	0	0		
4	Calvopiña Albán Jorge Eduardo	40	0	0		
5	Cely Córdova Juan Vicente	40	0	0	40	4
6	Chacón Heredia Nelson Fernando	40	0	0	40	4
7	Chuquitarco Padilla Roberto German.	40	0	0	40	4
8	Gallo Villacis David Gonzalo	40	0	0	40	4
9	Gobeo Flores Jorge Eduardo	40	0	0	40	4
10	Guamangallo Salazar Alexandra del Carmen	40	0	0	40	4
11	Herrera Calvopiña Enderson Efraín	40	0	0	40	4
12	Herrera Calvopiña Hugo Manuel.	40	0	0	40	4
13	Lozano Albán David Orlando	40	0	0	40	4
14	Montenegro Esquivel Edwin Xavier	40	0	0	40	4
15	Pinto Vaca Jaime Freddy	40	0	0	40	4
16	Pinto Visñay José Pedro	40	0	0	40	4
17	Quimbita Sinchiguano Héctor	40	0	0	40	4



18	Quimbita Sinchiguano Wilmer Bolívar	40	0	0	40	4
19	Quimbita Taipicaña Hernán	40	0	0	40	4
20	Quinaluisa Luis Enrique	40	0	0	40	4
21	Ruiz Osorio Alejandro Marcelo	40	0	0	40	4
22	Ruiz Rueda Klever Orlando	40	0	0	40	4
23	Sangucho Quinga Néstor Aníbal	40	0	0	40	4
24	Sangucho Salazar Jorge Aníbal	40	0	0	40	4
25	Sarzosa Pruna Carlos Napoleón	40	0	0	40	4
26	Sarzosa Rivera Carlos Aníbal	40	0	0	40	4
27	Tomaico Tipan Luis Armando	40	0	0	40	4
28	Villagómez Martínez Milciades Iván	40	0	0	40	4
No	Nombre Socio	Capital Actual	Aumento Capital	Capital pagado en numerario	Nuevo Capital	Nº de Acciones.
29	Jorge Amando Cely Heredia	0	40	40	40	4
30	Jenny Patricia Sangucho Salazar.	0	40	40	40	4
	TOTAL	1120	80	80	1200	120

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- **REFORMA AL ESTATUTO.** Interviene el señor Gerente, quien manifiesta que es necesario reformar el estatuto, en el Artículo Quinto del Capital Social, y explica que consultando al Dr. Anibal Sangucho, Abogado de la Compañía se ha realizado la respectiva reforma al estatuto, el mismo que los somete a consideración de la Junta y que forma parte de esta acta. El señor Presidente dispone que se lea el artículo Quinto ya que el resto del estatuto no se ha modificado, Concluida la lectura, el señor Napoleón Sarzosa mociona que se apruebe la reforma, ya que la Compañía que va en bien de la Compañía, la moción es apoyada por todos los accionistas, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve.



RESOLUCIÓN: La Junta Universal de accionista resuelve por unanimidad aprobar la reforma al estatuto de la Compañía de Transporte en TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC S.A., de acuerdo al texto presentado por el Asesor Jurídico de la Compañía, documento que se lo incorpora para que forme parte integrante de esta acta, aprobándose, por consiguiente, la reforma que explícita e implícitamente se ha introducido.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**- Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con todos los accionistas asistentes, y se dispone que por secretaria se lea el acta y el señor David Gallo mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta Universal de accionistas resuelve por unanimidad aprobar esta acta sin ninguna modificación.

Concluido con el Orden del día y sin tener más que tratar el señor Presidente agradece a todos los accionistas por su asistencia a esta convocatoria y declara concluida la Junta General Universal siendo las veinte horas treinta y cinco minutos.

Dr. Anibal Sangucho Q.
PRESIDENTE

Carlos Sarzosa R.
Sr. Carlos Sarzosa R.
GERENTE- SECRETARIO

Y para dar validez a lo actuado suscriben la presente facultados por el artículo 18 del Código Notarial. CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió.



Dr. Estuardo Ariscones Mejía
Dr. Estuardo Ariscones Mejía
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANA
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA - LATACUNGA

Pasan. /

COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXI "UNIVERSIDAD TAXI UTC"

Fundada el 18 de Febrero de 2003

Control de Asistencia

Junta General universal del 11 de agosto de 2011.

SOCIO	FIRMA
AMORES PARRA LUIS	
BASTIDAS RENGIFO PAUL	
BORJA MADRID PATRICIO	
CALVOPINA ALBAN JORGE	
CELY CORDOVA JUAN	
CHACON HEREDIA NELSON	
GALLO VILLACIS DAVID	
GOBEO FLORES JORGE	
CHUQUITARCO ROBERTO	
GUAMANGALLO SALAZAR XAVIER	
HERRERA CALVOPINA MANUEL	
HERRERA CALVOPINA AEFRAIN	
LOZANO ALBAN DAVID	
MONTENEGRO ESQUIVEL XAVIER	
PINTO VACA FREDDY	
PINTO VISÑAY JOSE PEDRO	
QUIMBITA SINCHIGUANO HECTOR	
QUIMBITA SINCHIGUANO WILMER	
QUIMBITA TAIPICANA HERNAN	
RUIZ OSORIO MARCELO	
RUIZ RUEDA KLEVER	

COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXI "UNIVERSIDAD TAXI UTC"

Fundada el 18 de Febrero de 2003

Control de Asistencia

Junta General universal del 11 de agosto de 2011.

SANGUCHO QUINGA ANIBAL	
SANGUCHO SALAZAR JORGE	
SARZOSA PRUNA NAPOLEON	
SARZOSA RIVERA CARLOS	
TOMAICO LUIS	
QUINALUISA LUIS	
VILLAGOMES MARTINEZ IVAN	



NOTARIA PRIMERA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibio.

Dr. Estuardo Martinez Mejia
 NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON LA MANA
 ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA - LATACUNGA

COMPañIA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD.

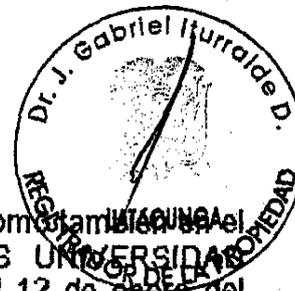
TAXIUTC. S.A.

FUNDADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2003



Latacunga 14 de junio del 2010

Señor
Inversor Anibal Sangucho Quinga.
Presente.-



De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías así como el Estatuto de la COMPañIA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC.S.A., La Asamblea General de Socios realizada el 12 de enero del 2010 procedió a designar a usted para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía por un periodo de dos años, por lo manifestado se les confiere las facultades y atribuciones específicas previstas en la Ley y el estatuto.

MERCOTAXIS CIA.LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Latacunga el 18 de Febrero del año 2003, ante el señor Notario Primero Licenciado Hugo Berrazueta Pastor, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 17 de abril del 2003, bajo la partida No. 77, y adquirió su nueva razón social de COMPañIA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC.S.A. De acuerdo a la escritura publica realizada ante el señor Licenciado Hugo Berrazueta Pastor Notario Primero del cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 14 de julio del 2007 bajo la partida No.144.

ATENTAMENTE.

Sr. Carlos Anibal Sarzosa Rivera.
GERENTE

ACEPTACION: Néstor Anibal Sangucho Quinga ACEPTO el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñar en debida forma y apegado a la Ley

Latacunga a 14 de junio del 2010

Dr. Néstor Anibal Sangucho Quinga
050104894-7

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO DE MERCANTIL, a fojas 141 VZA A 142, bajo la partida No. 174.
Latacunga, a 14 de JUNIO 2010
EL REGISTRADOR



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD

TAXIUTC. S.A.

FUNDADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2003



Latacunga 14 de junio del 2010

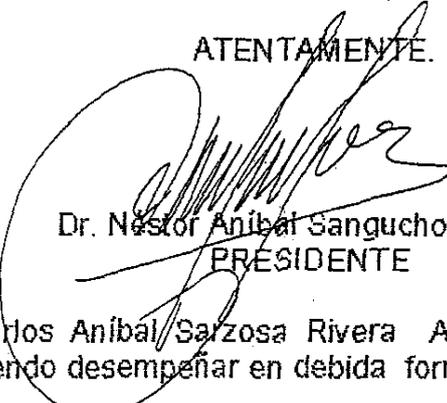
Señor.
Carlos Aníbal Sarzosa Rivera.
Presente.-



De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías así como el Estatuto de la COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC.S.A., La Asamblea General de Socios realizada el 12 de enero del 2010 procedió a designar a usted para desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía por un periodo de dos años, por lo manifestado se les confiere las facultades y atribuciones específicas previstas en la Ley y el estatuto.

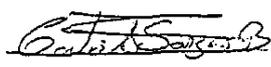
MERCOTAXIS CIA.LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Latacunga el 18 de Febrero del año 2003, ante el señor Notario Primero Licenciado Hugo Berrazueta Pastor, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 17 de abril del 2003, bajo la partida No. 77, y adquirió su nueva razón social de COMPANÍA DE TRASPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC.S.A. De acuerdo a la escritura publica realizada ante el señor Licenciado Hugo Berrazueta Pastor Notario Primero del cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 14 de julio del 2007 bajo la partida No.144.

ATENTAMENTE.


Dr. Néstor Aníbal Sangucho Quinga.
PRESIDENTE

ACEPTACION: Carlos Aníbal Sarzosa Rivera ACEPTO el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñar en debida forma y apegado a la Ley

Latacunga a 14 de junio del 2010


Sr. Carlos Aníbal Sarzosa Rivera.
C.I. 0501193155

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el titulo que antecede, en el REGISTRO DE MERCANTIL... a fojas 141 y 142... bajo la partida No. 144... Latacunga, a 24 de JUNIO/2010
EL REGISTRADOR





CACPECO
DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA : MATRIZ
FECHA : 2012-01-26
FECHA MAQ : 2012-01-26 12:46:37
CLIENTE : (0591706330001) CIA. DE TAXIS M
CUENTA : 060601022608 - A LA VI
DOCUMENTO : 4760104667

DETALLE DE LA TRANSACCION

EFFECTIVO :	40.00
CHEQUE :	0.00
<hr/>	
TOTAL :	40.00

CAJERO (A) : CIMOSOSO

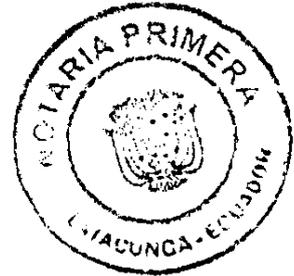
CACPECO
DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA : MATRIZ
FECHA : 2012-01-26
FECHA MAQ : 2012-01-26 12:46:12
CLIENTE : (0591706330001) CIA. DE TAXIS M
CUENTA : 060601022608 - A LA VI
DOCUMENTO : 4760104666

DETALLE DE LA TRANSACCION

EFFECTIVO :	40.00
CHEQUE :	0.00
<hr/>	
TOTAL :	40.00

CAJERO (A) : CIMOSOSO



NOTARIA PRIMERA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que lo que se exhibe es fiel copia del original que se me exhibió.

Dr. Estuardo Visconez Mejia
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON LA MANA
CANTON DE LA NOTARIA PRIMERA - LATACUNGA

2012 AGO 2012 90

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIALES

CÉDULA
050119315-8

FECHA DE EMISIÓN: 08-11-08
NACIONALIDAD: ECUATOBOLIVIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DIRECCIÓN ALICIA
PRIMA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CIENTÍFICO PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: SARZOZA RIVERA CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA TITULAR: RIVERA CARLOS ANIBAL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LATACUNGA 2011-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-20

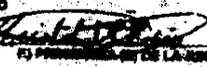



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

165-0013 NÚMERO 0501193158 CÉDULA

SARZOZA RIVERA CARLOS ANIBAL

COTOPAJI PROVINCIA JUAN MONTALVO PARROQUIA LATACUNGA CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIALES

CÉDULA
050104684-7

FECHA DE EMISIÓN: 08-11-08
NACIONALIDAD: ECUATOBOLIVIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ELVA LUCILA
SALAZAR




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: DE LA INGENIERÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: SANGUCHO QUINGA NESTOR ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA TITULAR: QUINGA ROSA ELVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LATACUNGA 2011-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

342-0024 NÚMERO 0501046847 CÉDULA

SANGUCHO QUINGA NESTOR ANIBAL

COTOPAJI PROVINCIA LA MATRIZ PARROQUIA LATACUNGA CANTÓN




EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



CEQUILA DE CIUDADANIA No 050319836-8

CELY HEREDIA JORGE ARMANDO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

05 AGOSTO 1988

REG. CIVIL 011-A 0144 07108 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1988

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

E4343V2422

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

JUAN VICENTE CELY

HILDA MERCEDES HEREDIA

LATACUNGA

23/08/2006

23/08/2018

REN 0213834

Ctp



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

CIUDADANIA 0502948833-E
SANGUCHO SALAZAR JENNY PATRICIA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
01 ENERO 1993
002- 0578 00778 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1993

[Handwritten signature]



13
SOLTERO
SECUNDARIA
NESTOR ANIBAL RA...
ELVIA LUCILA SALAZAR...
LATACUNGA
15/10/2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
219-0013 NÚMERO
0502948833 CÉDULA
SANGUCHO SALAZAR JENNY PATRICIA
COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA IGNACIO FLORES CANTÓN
PARROQUIA ZONA
[Handwritten signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



...TIFICO.- Mediante Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluiza, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD "TAXIUTC S.A."**, otorgada el diecisiete de agosto del dos mil doce, ante el Doctor Carlos Estuardo Vásconez Mejía, Notario Suplente del Cantón La Maná, Encargado de la Notaria Primera del Cantón Latacunga, y, aprobado mediante **RESOLUCIÓN** N°.375-SC-IJ-DJC-2012, de fecha veintidós de Agosto del dos mil doce, suscrita por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, bajo la partida N°.0324, constante a fojas 375 vuelta 376-377 y vuelta, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura pública de constitución de la referida Compañía N°.0077/2007.- Queda archivada una copia certificada de la escritura y de la Resolución.- Latacunga, trece de septiembre del dos mil doce.- X.M.CH.P.

